



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250123505462433457**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 31635X/2024 Contrato: 01.JGLAYTO2024000329 P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato AYO	Asunto: Suministro, por el sistema de lotes, de mobiliario y equipamiento diverso para la nueva Jefatura de la Policía Local del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, por procedimiento abierto, sujeto a Regularización Armonizada, con varios criterios de adjudicación (P2: 31635X/2024)
Datos del documento: Emisor: 01000473 Fecha Emisor: 22/08/2024	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Siendo las diez horas y veinticuatro minutos del día **22 de agosto de 2024**

De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de julio de 2020 que faculta el funcionamiento electrónico de las mesas de contratación por cualquiera de los medios previstos en el artículo 17 de la Ley 40/2015 del Régimen Jurídico del Sector Público, la presente reunión se realiza de forma telemática a través de la Plataforma Webex.

Previamente a la constitución de la Mesa de Contratación, por la Secretaría de la misma se informa a los miembros sobre la identidad de los licitadores presentados en la presente licitación, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación a los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, **DECLARAN** no estar incurso en causa alguna de recusación o abstención, en base a lo señalado en los precitados artículos de los mencionados textos legales, en consecuencia, queda constituida la Mesa de Contratación por los siguientes miembros de conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 17 de agosto de 2023:

Presidenta: Doña Sonsoles Mori de Arriba, Jefa del Servicio de Planificación y Gestión de Compra Pública del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Vocales: Doña Covadonga Prieto Díaz, Viceinterventora General del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Doña María del Carmen Pérez García, Letrada Asesora de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Doña Ana Belén Sánchez Cuervo, Jefa de la Sección de Compras del Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Secretaria: Doña Lucía Ramil Pérez, Jefa de la Sección de Contratación del Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Constituida la Mesa de Contratación en la forma indicada, se procedió, en primer lugar, al estudio de la documentación solicitada por la Mesa en su reunión de fecha 13 de agosto de 2024, a las empresas BODYTONE INTERNATIONAL SPORT, S.L.; JOHNSON HEALTH TECHNOLOGIES IBÉRICA, S.L.; y ALABAMA SPLIT, S.L.; aportándose la misma dentro del plazo establecido.

Revisada la documentación presentada por los licitadores anteriormente referenciados para subsanar el Sobre 1, la Mesa concluye lo siguiente:

La empresa BODYTONE INTERNATIONAL SPORT, S.L. ha subsanado correctamente, declarando que se presenta al Lote 13 para el que no se exige muestras.

La empresa JOHNSON HEALTH TECHNOLOGIES IBÉRICA, S.L., ha subsanado correctamente, declarando que se presenta al Lote 13 para el que no se exige muestras.

Respecto a la empresa ALABAMA SPLIT, S.L., dado que no consta recibida la muestra correspondiente a Lote 7, cuyo plazo de recepción finalizó el 14 de agosto de 2024, se acuerda proponer su exclusión del mencionado lote, conforme a lo dispuesto en el apartado 13 del Cuadro de Características Particulares.

Puesto que no constan ofertas presentadas a los lotes 2, 9, 10, 12, 14 y 15 procede declararlos desiertos.

A continuación, se procede a la apertura del "Sobre o Archivo Electrónico nº2- Documentos sujetos a evaluación previa (sometidos a un juicio de valor)" de las empresas admitidas y no excluidas, acordando remitir la documentación técnica presentada en dicho sobre a la responsable del contrato para su valoración.

Una vez que sea emitido el informe de valoración se convocará la Mesa para su estudio y, en su caso, apertura de los "Sobres o Archivos Electrónicos N.º 3-Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior (criterios valorables mediante cifras o porcentajes)

Finalmente, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda publicar la presente acta en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es>)

Y, siendo las once horas y diez minutos, se levanta la sesión, extendiéndose la presente Acta, que firma la Sra. Presidenta, conmigo Secretaria, que certifico.